



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Asunción, 14 de setiembre de 2025

CONADERNA NOTA PRESIDENCIA N° 010/ 2025

SU EXCELENCIA

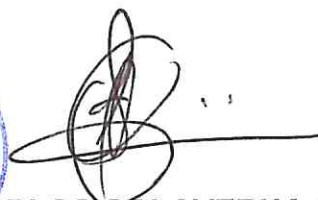
Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente de la Honorable Cámara de Senadores y Congreso Nacional, en mi carácter de presidente de la **CONADERNA**, con el objeto de remitir informe de viaje realizado en el Municipio de Filadelfia, en el Departamento de Boquerón, en fechas 11 y 12 de setiembre del corriente, Se realizó una verificación in situ en el refugio de animales silvestres Urutaú ubicado en el punto - **22.3849246, - 60.0413340** se ingresa por la ruta Py 16 en el área urbana de dicha ciudad., en el predio se resguardan a animales heridos, rescatados o capturados por particulares, cuerpos de bomberos y otras autoridades, la intervención Técnica de la **CONADERNA** fue para recabar datos, fotos, y ubicación y ver en la situación actual en la que se encuentra el refugio mencionado.

Cabe mencionar que el viaje se desarrolló a partir del pedido formal del Intendente Municipal de Filadelfia el Sr. Claudelino Rodas, quien ha solicitado el apoyo técnico de la CONADERNA que tiene alto impacto ambiental, social y de seguridad ciudadana.

Esta actividad se fundamentó en el artículo 2° de la Ley N° 5413/15 "La Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales tendrá las siguientes funciones, inciso b) Velar por la observación de las leyes ambientales C) Coordinar con otras instituciones y D) Difundir las leyes ambientales y promover la preservación de los recursos naturales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo, con respeto y consideración.




JUAN CARLOS GALAVERNA ORTEGA
Senador de la Nación
Presidente - CONADERNA




Ever Camacho Rojas
Departamento de Gestión Documental
Gerencia General de Administración y Finanzas
Cámara de Senadores

17.09.2025.
13:31.

A Su Excelencia:
BASILIO NUÑEZ, Presidente.
Honorable Cámara de Senadores y Congreso Nacional.

Rubén Garcete Yambay
Dpto. de Mesa de Entrada
Gerencia General de Administración y Finanzas
Cámara de Senadores



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

MEMORANDUM

A: SENADOR DE LA NACIÓN JUAN CARLOS GALAVERNA
ORTEGA
PRESIDENTE DE LA CONADERNA.

De: Néstor Almando
Director General
Percio Becker
Técnico
Pedro Takahashi
Técnico
José Almirón
Conductor.

CONGRESO NACIONAL	
COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES	
Entrada N°: 046	
Fecha: 14/09/2025	Hora: 11:10
Trámite: Informe	
Acompaña: 10 Fojas	
Firma: [Signature]	[Signature]

Asunto: Presentar Informe de la constitución realizada en el
Distrito de Filadelfia, Departamento de Boquerón, en
fechas 11 y 12 de setiembre del corriente año.

Fecha: 17 de setiembre de 2025

I. Antecedentes.

La nota de solicitud remitida a la CONADERNA por el Intendente de la Ciudad de Filadelfia el Sr. Caudelino Rodas, con Numero de Nota Recibida N° 002/2025 de fecha 10/07/2025.

II. Introducción.

El Pedido de constitución fue con el objetivo de realizar el relevamiento de información y verificación In Situ del Refugio de Animales Silvestres Urutaú en Coordinación con el Intendente y el propietario el Señor HOLGER BERGEN.

Se fundamentó en el artículo 2° de la Ley N° 5.413 "La Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales tendrá las siguientes funciones, incisos a) Promover el análisis y estudio de proyectos de ley de contenido ambiental b) Velar por la observancia de las leyes ambientales c) Coordinar con otras instituciones, dentro del proceso legislativo, la elaboración de proyectos de leyes d) Difundir las leyes ambientales y promover la preservación de los recursos naturales.

El cual se manifiesta con suma preocupación la presencia de animales silvestres dentro del Casco Urbano de dicha ciudad, situación que constituye un riesgo para la seguridad de la población y un desafío en términos de gestión ambiental.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

III. Área de la Constitución.

Constitución del equipo de la Dirección de Medio Ambiente para realizar la verificación in situ del Refugio silvestre Urutaú en el Distrito de Filadelfia, departamento de Boquerón.

IV. Actividades realizadas.

Las actividades realizadas por la comitiva de la CONADERNA fueron relevar un informe sobre animales silvestres que se encuentra en el refugio, su estado actual y la cantidad total.

Se elaboró el Informe Técnico que contenga un Diagnóstico de fauna la Situación, Evaluación de Riesgos y Recomendaciones Preliminares tanto propuestas de soluciones concretas e inmediatas, que garanticen tanto la protección de la biodiversidad como la seguridad de los habitantes del área afectada.

VI. INFORME CONADERNA.

El día Jueves 11 y viernes 12 de septiembre del corriente año, se procedió a la salida de la Sede del Congreso Nacional a las 6:30 hs para el departamento de Boquerón distrito de Filadelfia, donde realizamos el recorrido por las rutas nacionales PY N° 09 trascacho y PY 16, llegando a destino las 12:30 hs a destino. 463 km

Iniciamos la Jornada con la visita al Intendente Municipal de la ciudad de Filadelfia el Señor Claudelino Rodas, donde relata la situación del pedido de la nota del municipio a la CONADERNA para poder interiorizarnos de la situación actual.

El día Jueves 11 de septiembre del corriente año, inició el trabajo del equipo técnico de la CONADERNA consistiendo en la constitución in situ al refugio silvestre Urutaú en su compromiso con el cuidado del medio ambiente, se llevaron a cabo un recorrido total de 3 ha de un predio de 20 ha en total, las 3 ha de superficie están destinadas específicamente para el cuidado de los animales silvestres, así se visualizó las condiciones actuales del Refugio para los animales.

Gracias a la coordinación entre el Municipio y la CONADERNA, presidida por el Senador Juan Carlos Galaverna Ortega, se logró una gestión de visibilizar el trabajo técnico y legislativos elaborados puestos en marcha a nivel nacional para mitigar los problemas ambientales generados

El intendente municipal, destacó la importancia de esta acción para la comunidad y agradeció a la CONADERNA por su valioso apoyo y destaco la gran función de Comisión.

La comitiva técnica de CONADERNA, integrada por el Ing. Amb. Néstor Almado, el Sr. Percio Becker, el Lic. M.Sc. Pedro Takahashi y el Sr. José María Almirón, brindaron asistencia Técnica en el proceso, asegurando obtener un mejor panorama y obtener un listado actual del inventariado de las especies silvestre en el refugio.

El refugio faunístico tiene como objetivo principal la conservación de especies y la protección de hábitats críticos. Sin embargo, tras un análisis exhaustivo de su capacidad de carga tanto en términos de espacio como de recursos financieros, se ha identificado que el refugio ha superado su capacidad de operación eficiente, poniendo en riesgo el bienestar de las especies y la sostenibilidad del mismo.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Capacidad de Campo: Análisis de Sobrecupo

La capacidad de campo de un refugio faunístico se define como el número máximo de individuos de cada especie que el ecosistema puede soportar sin que se produzcan efectos negativos sobre la biodiversidad o la calidad de vida de los animales. Actualmente, el refugio silvestre Urutaú ha sobrepasado este umbral en varias especies claves.

- **Número de especies y población actual:** Se detalla la cantidad de individuos por especie en el refugio, comparado con las cifras de referencia para cada una.
- **Impacto sobre el hábitat:** La sobrepoblación de especies puede llevar a la degradación del hábitat, afectando la disponibilidad de recursos como alimento, agua y espacio para el refugio de cada individuo.
- **Desbalance ecológico:** En algunos casos, la sobrepoblación de una especie puede alterar la dinámica del ecosistema, promoviendo la competencia por recursos y disminuyendo la diversidad de otras especies.

Capacidad Económica: Sobrecarga de Recursos Financieros

El refugio depende de la autofinanciación propia solventada por el señor Holger Bergen, (Dueño del Refugio Silvestre Urutaú), que es limitado para operar y realizar labores de conservación, sin embargo, la sobrecarga de individuos en el refugio ha generado una presión adicional sobre los recursos financieros, afectando la sostenibilidad económica de las operaciones.

- **Costos operativos:** El aumento en la población ha incrementado los costos de alimentación, cuidado veterinario, infraestructura y mantenimiento.
- **Recursos limitados:** Las fuentes de financiamiento actuales no han sido suficientes para cubrir estos costos adicionales, lo que podría comprometer la calidad de los servicios proporcionados a los animales.

Observación:

"El incremento de la población ha elevado los costos, superando el presupuesto destinado para la compra varias y atención veterinaria. En consecuencia, las reservas económicas están bajo presión, lo que limita la capacidad del refugio para realizar nuevas inversiones en infraestructura y programas de conservación."

Consecuencias de la Sobrecarga de Capacidad

La combinación de sobrecupo y sobrecarga económica puede tener graves consecuencias para el refugio:

- **Efectos sobre el bienestar de los animales:** El estrés generado por la sobrepoblación puede llevar a enfermedades, lesiones y comportamientos anormales.
- **Degradación del hábitat:** La sobreexplotación de las áreas protegidas puede resultar en la pérdida de vegetación, la contaminación de fuentes de agua y el colapso de los ecosistemas locales.
- **Pérdida de calidad en los servicios:** La falta de recursos financieros adecuados puede reducir la capacidad del refugio para realizar monitoreos regulares, investigaciones científicas y proyectos educativos que son esenciales para el éxito a largo plazo de la conservación.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Recomendaciones

Para mitigar los efectos de la sobrecarga de capacidad, se proponen las siguientes medidas:

- **Revisión y ajuste de la capacidad de carga:** Realizar un estudio detallado para ajustar el número de individuos que el refugio puede albergar de forma sostenible.
- **Diversificación de fuentes de financiamiento:** Explorar nuevos mecanismos de financiación como donaciones privadas, fondos gubernamentales o colaboraciones con otras organizaciones de conservación.
- **Mejora de la infraestructura:** Invertir en la ampliación de instalaciones y en la optimización de los recursos para mejorar la gestión de la fauna.
- **Educación y sensibilización:** Aumentar las actividades de sensibilización para involucrar a la comunidad en los esfuerzos de conservación, generando así un respaldo económico y social.

Conclusiones

El refugio faunístico Silvestre Urutaú ha superado su capacidad tanto de campo como económica, lo que plantea un desafío para su operatividad a largo plazo. Es fundamental tomar medidas urgentes para ajustar la capacidad de carga, mejorar la gestión económica y asegurar el bienestar de las especies que habitan en él.

Un enfoque equilibrado y sostenible es crucial para garantizar que el refugio continúe cumpliendo con su misión de conservación.

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870”

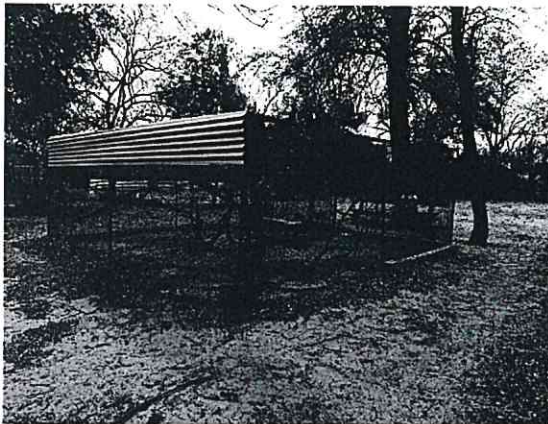
Cantidad	Especie	Edad	Sexo	Objetivo
3	Puma (<i>Puma concolor</i>)	adultos	2 Hembras, 1 macho castrado	Se queda en el refugio
5	Puma (<i>Puma concolor</i>)	juveniles	1 hembra, 4 machos	para liberación o cesión a otro zoológico
2	Puma (<i>Puma concolor</i>)	cachorros	indefinidos aún	Liberación a futuro
1	Yagareté (<i>Panthera onca</i>)	cachorro	macho	recuperación
1	Tirika (<i>Leopardus geoffroyi</i>)	adulto	hembra	Se queda en el refugio
1	Tirika (<i>Leopardus geoffroyi</i>)	cachorro	macho	Liberación a futuro
1	Gato del Pajonal (<i>Leopardus colocolo</i>)	adulto	hembra	Se queda en el refugio
2	Onza (<i>Leopardus pardalis</i>)	Juvenil	1 hembra, 1 macho	Interés rewilding Arg.
1	Onza (<i>Leopardus pardalis</i>)	adulto	macho	Interés rewilding Arg.
1	Coatíes (<i>Nasua nasua</i>)	adulto	hembra	Se queda en el refugio
1	Huron mayor (<i>Eira barbara</i>)	juvenil	hembra	Liberación a futuro
1	Oso hormiguero (<i>Myrmecophaga tridactyla</i>)	juvenil	macho	Para liberación
1	Oso melero (<i>Tamandua tetradactyla</i>)	juvenil	macho	Para liberación
1	Tapir (<i>Tapirus terrestris</i>)	adulto	hembra	Para liberación o reproducción
1	Tapir (<i>Tapirus terrestris</i>)	juvenil	macho	Para liberación
1	Venado (<i>Mazama gouazoubira</i>)	adulto	hembra	liberación
1	Pecari Labiado (<i>Tayasu pecari</i>)	adulto	2 hembras	Liberación
1	Iguanas (<i>Iguana iguana</i>)	adultos	4 machos 1 hembra	Se quedan en el refugio
6	Pitones (<i>Malayopython reticulatus</i>)	adultos	3 machos 3 hembras	Se quedan en el refugio
87	Tortugas (<i>Chelonoides carbonaria</i>)	adulto	Hembras y machos	Interés de Rewilding Arg.
51	Tortugas (<i>Chelonoidis carbonaria</i>)	Crías/juveniles	Sin sexar aún	Se quedan en el refugio
32	Tortugas (<i>Chelonoidis chilensis</i>)	adultos	Sin sexar aún	Se quedan en el refugio
10	Tortugas (<i>Trachemys scripta</i>)	adultas	Sin sexar aún	Se quedan en el refugio
2	Tortugas (<i>Trachemys scripta</i>)	crías	Sin sexar aun	Se quedan en el refugio
5	Guacamayo Rojo (<i>Ara chloroptera</i>)	adultos	1 hembra 4 sin sexar	Se quedan en el refugio
2	Caninde (<i>Ara ararauna</i>)	adulto	1 Macho 1 sin sexar	Se quedan en el refugio
23	Loro hablador (<i>Amazona aestiva</i>)	adultos	Sin sexar	Selección para liberar

3	Tucán grande (<i>Ramphastos toco</i>)	adulto	Sin sexar	Se queda en el refugio
1	Lechuza (<i>Tyto alba</i>)	adulto	macho	Se queda en el refugio
1	Buho (<i>Bubo virginianus</i>)	adulto	macho	Se queda en el refugio
1	Buho chaqueño (<i>Strix chacoensis</i>)	juvenil	Sin determinar	liberación
1	Carancho (<i>Caracara plancus</i>)	adulto	macho	Se queda en el refugio
1	Gavilán patas largas (<i>Geranospiza caurelecens</i>)	adulto	hembra	Se queda en el refugio
1	Aguila coronada (<i>Buteogallus coronatus</i>)	juvenil	hembra	Liberación proyecto coronada
3	Taguato (<i>Rupornis magnirostris</i>)	juveniles	Sin sexar	2 Para liberación, 1 se queda
2	Mytu (<i>Crax fasciolata</i>)	adultos	1 macho, 1 hembra	Se quedan en el refugio

Se anexa registros fotográficos.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación



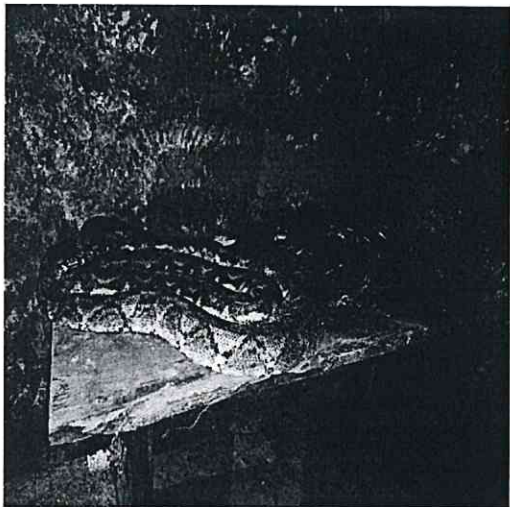
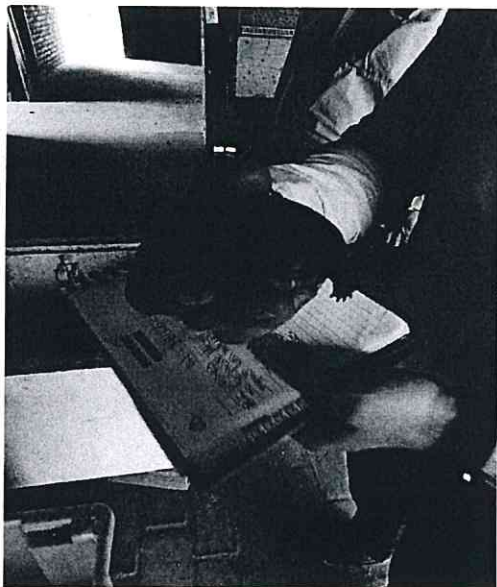
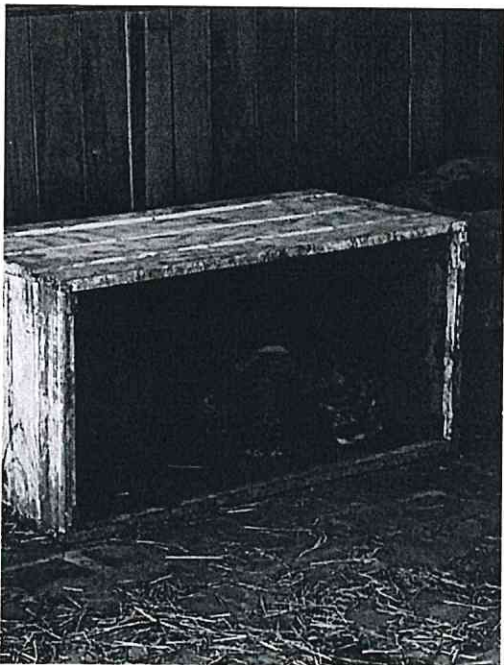


PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación





PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación





PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

